

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE RÍO BRAVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Juan Francisco López Díaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE RÍO BRAVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	27
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	27
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Juan Francisco López Díaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0571-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Río Bravo, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Río Bravo, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de firmas en documentos de soporte
2. Falta de registros contables



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Suscripción de actas en hojas no autorizadas
2. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Manuel Efraín Chamorro Yax (Coordinador) y Lic. Luis Francisco Arreaga Maldonado (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL EFRAÍN CHAMORRO YAX
Coordinador Independiente

Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0571-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Propiedad Planta y Equipo, Anticipo a Contratistas a Corto Plazo, Bienes de Uso Común, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidos.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Venta de servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, Sueldos y Salarios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central, Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, refleja un saldo de Q.740,190.24 integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (pagadora) y una cuenta Receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes. (Ver hallazgo relacionado con el control Interno No. 2)

Propiedad Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 refleja un saldo de Q.45,321,558.26 la cual se encuentra integrada por las cuentas siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.1,421,282,25, 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo de Q.475,949.52, 1233 Tierras y Terrenos, presenta un



saldo de Q.197,900.00, 1234 Construcciones en Proceso Q.8,135,500.00, 1235 Equipo Militar y de Seguridad, presenta un saldo de Q.9,570.00, 1237 Otros Activos Fijos, presenta un saldo de Q.393,662.87 y 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.34,687,693.62.

Anticipo a Contratistas a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2014, la Cuenta 1133 Anticipo a Contratistas a Corto Plazo, presenta en el Balance General el saldo de Q.649,609.75, correspondientes a anticipo a contratistas para la ejecución de obras, las cuales aún no se han terminado de amortizar ya que las obras están en construcción al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes: a) Constructora COINTEC, presenta un saldo de Q.4,000.00, b) Constructora CONSTRUCASA, presente un saldo de Q.75,585.40, c) Constructora CONSTRUCASA , presente un saldo de Q.104,904.35, d) Constructora C & , presente un saldo de Q.292,320.00, e) Constructora C&C Construcciones, presente un saldo de Q.114,100.00 y f) Constructora CONSTRUCASA , presente un saldo de Q.58,700.00.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre 2014, la Cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General el saldo de Q.34,687,693.62.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2113 Retenciones a pagar, presenta un saldo de Q.306,784.92, el cual se integra de la forma siguiente:

No.	Nombre de Cuenta	Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente	Según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 14,238.83	Q 14,238.83
122	Timbre y Papel Sellado	Q 7,194.00	Q 7,194.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q 232,902.18	Q 232,902.18
202	Prima de Fianza	Q 33,491.65	Q 33,491.65
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 0.01	Q 0.01
205	ISR sobre Dietas	Q 8,910.00	Q 8,910.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 8,139.71	Q 8,139.71
211	Retenciones Judiciales	Q 1,908.54	Q 1,908.54
	TOTAL	Q 306,784.92	Q 306,784.92

La Cuota IGSS presenta un saldo al 01 de enero de 2014 de Q.280,903.57. El cual corresponde a ejercicios anteriores. Actualmente la municipalidad cuenta con el Convenio No. 396-2013 con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas presenta un saldo acumulado de Q.64,299.606.76, evaluándose la cantidad de Q.13,410,725.42, percibido en el año 2014.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

Los ingresos percibidos por Impuestos Directos en el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.543,233.89, evaluando los rubros de: IUSI 9/1000 y IUSI 6/1000 que asciende a la cantidad de Q.451,625.07.

Venta de Servicios

Los ingresos percibidos por Venta de Servicios en el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.1,066,143.90, evaluando los rubros de Concesión de Servicios de Agua y Alumbrado Público que asciende a la cantidad de Q.876,925.80.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Q.1,890,782.45.

Gastos

Remuneraciones

La cuenta 6111 Remuneraciones al 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo de Q.2,271,526.05 y se integra por las cuentas cuentas: Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales,



evaluando según muestra seleccionada la cuenta Sueldos y Salarios por la cantidad de Q.2,224,972.45.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo No. 04-2013 del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2013.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,516,660.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,319,055.27, para un presupuesto vigente de Q.27,835,715.27, ejecutándose la cantidad de Q.17,988,270.99 (64.62% en relación al presupuesto vigente) en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.1,082,479.10, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.509,001.88, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.155,409.10, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.910,734.80, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.29,138.24, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,890,782.45, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.13,410,725.42, esta clase es la más significativa, en virtud que representa un 74.55% del total de los ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,516,660.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,319,055.27, para un presupuesto vigente de Q.27,835,715.27, ejecutándose la cantidad de Q.19,893,012.66 (71.46% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,891,296.66, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.10,935,332.79, 12 Red Vial, la Cantidad de Q.3,246,315.05, 13 Programa de Educación, la cantidad de Q.449,636.97 y 99 Partidas no Asignables a otros programas, la cantidad de Q.2,370,431.19 de los cuales el programa 11 Servicios Públicos Municipales, es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 54.97% del mismo.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme acta No. 01-2015 del Concejo Municipal de fecha 06 de enero de 2015.



Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.10,319,055.27 y transferencias por un valor de Q.3,417,908.16, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría general de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez reporto que al 31 de diciembre de 2014 si tiene convenios vigentes, con las siguientes entidades: 1) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Convenio Número 396-2012, de fecha 27/06/2012, con saldo de Q.626,230.84, 2) Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Convenio Número 11-2013, de fecha 20/03/2013, con saldo de Q.62,781.60 y 3) Ampliación del Convenio Numero 11-2013 del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, de fecha 15/02/2014, con saldo de Q.27,511.04.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, No recibió donaciones de ninguna organización.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez reportó que al 31 de diciembre de



2014, Sí tiene Préstamos vigentes con el Banco de Desarrollo Rural S. A. (BANRURAL) según dictamen Número: DC-251-2013 de fecha 30/07/2013, con saldo de Q.2,724,897.86, con vencimiento en el mes de noviembre del año 2015.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organizaciones, durante el ejercicio fiscal 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL, para el registro de sus operaciones contables.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad público y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 5 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desierto 1, según reporte de Guatecompras generado el 24 de Abril de 2015. (ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2)

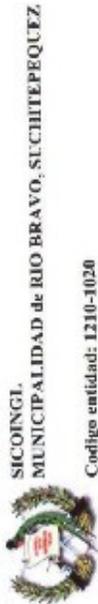
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINGI.
MUNICIPALIDAD DE RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ.
 Código entidad: 1210-1020

Página: Fólho 1 de 1
 Fecha: 06/03/2015
 Hora: 11:22:58a.
 R00815308 rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	790,150.25	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Tesorería		2112 Cuentas del Pasivo a Pagar	396,784.92
Total de ACTIVO DISPONIBLE	790,150.25	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	396,784.92
1130 ACTIVO EXIGIBLE	649,608.75	Total de PASIVO CORRIENTE	396,784.92
1135 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	649,608.75	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,439,759.00	2212 Deudas Internas de Largo Plazo	2,724,967.86
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,724,967.86
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1211 Propiedad y Planta en Operación	1,431,282.25	2221 Incrustaciones y Pagos a Largo Plazo	716,521.48
1212 Maquinaria y Equipo	475,949.52	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	716,521.48
1213 Tierras y Terrenos	107,690.60	Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,441,513.34
1214 Construcciones en Proceso	8,135,250.00	Total de PASIVO	3,738,286.26
1215 Bienes de Uso y de Seguridad	9,370.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1217 Otros Activos Fijos	593,662.87	3100 Patrimonio Neto	
1218 Bienes de Uso Común	34,637,693.62	3110 Patrimonio Municipal	-6,805,474.57
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	48,531,526.26	3112 Resultado del Ejercicio	-7,106,882.04
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3113 Rendidos Acumulados de Ejercicios Anteriores	64,295,636.76
1241 Activo Intangible B.O.D.	7,365,267.50	Total de Patrimonio Municipal	50,329,169.55
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,365,267.50	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	50,329,169.55
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	55,896,793.81	Total Pasivo + Patrimonio	54,077,244.31
Total de ACTIVO	54,077,244.31		

P.C. Hugo Leonel Lira Solís
 Director Financiero

Lic. William Uriel Alvarez Irujo
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 10,764

P.C. Juan Francisco Lopez Diaz
 Alcalde Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



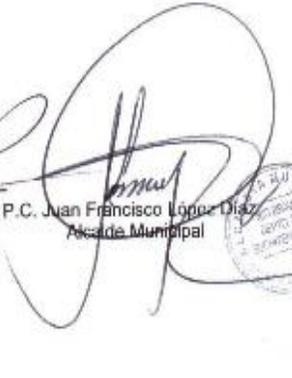
SICOINGL
MUNICIPALIDAD de RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-1020

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 10/03/2015
 Hora: 11:23:59a
 R00015271.qpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,577,545.57
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,577,545.57
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,082,479.10
5111	Impuestos Directos	543,233.89
5112	Impuestos Indirectos	539,245.21
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	509,001.88
5122	Tasas	156,600.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	34,550.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	317,851.88
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,066,143.90
5142	Venta de Servicios	1,066,143.90
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	29,138.24
5161	Intereses	29,138.24
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,890,782.45
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,890,782.45
6000	GASTOS	11,381,020.14
6100	GASTOS CORRIENTES	11,381,020.14
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,979,987.44
6111	Remuneraciones	2,271,526.05
6112	Bienes y Servicios	1,712,389.65
6113	Depreciación y Amortización	6,996,071.74
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	307,187.20
6121	Intereses y Comisiones	307,187.20
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	46,845.50
6142	Otras Pérdidas	46,845.50
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	47,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	47,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,803,474.57





P.C. Hugo Leonel Lara Solís
 Director Financiero

Lic. William Uriel Álvarez Tiguila
 Auditor Interno

P.C. Juan Francisco López Díaz
 Alcalde Municipal

Lic. William Uriel Álvarez Tiguila
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado 10,764




5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: RÍO BRAVO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	17,516,660.00	10,319,055.27	27,835,715.27	17,988,270.99
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,162,340.00	0.00	1,162,340.00	1,082,479.10
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	614,000.00	0.00	614,000.00	509,001.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	54,320.00	0.00	54,320.00	155,409.10
14	INGRESOS DE OPERACION	391,000.00	0.00	391,000.00	910,734.80
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000.00	0.00	10,000.00	29,138.24
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,463,875.00	343,750.00	2,807,625.00	1,890,782.45
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,821,125.00	6,940,525.33	19,761,650.33	13,410,725.42
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,062,669.60	1,062,669.60	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1,972,110.34	1,972,110.34	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	17,516,660.00	10,319,055.27	27,835,715.27	19,893,012.66
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,538,705.00	353,224.00	3,891,929.00	2,881,296.66
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,857,984.79	7,973,722.80	14,831,707.59	10,935,332.79
12	RED VIAL	3,097,925.21	1,939,968.07	5,037,893.28	3,246,315.05
13	PROGRAMA DE EDUCACION	591,065.00	52,140.40	643,205.40	449,636.97
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,430,980.00	0.00	3,430,980.00	2,370,431.19
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,904,741.67

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	17,988,270.99
EGRESOS EJECUTADOS	19,893,012.66
superavit/deficit presupuestario	<u>1,904,741.67</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Río Bravo del Departamento de Suchitepequez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de UN MILLON NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS.

F.

P.C. HUGO LEONEL LARA SODS
 DIRECTOR DE AFIM

F.

P.C. JUAN FRANCISCO LOPEZ DIAZ
 ALCALDE MUNICIPAL

LIC. WILLIAN URIEL ALVAREZ TIGÜILÁ
 AUDITOR INTERNO

Lic. Willian Uriel Alvarez Tigüilá
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado 10,764



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta en el acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas en presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

NOTA No. 2

POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros que se adjuntan, fueron preparados por la administración de acuerdo con las regulaciones fiscales y a las leyes que regulan las actividades de las instituciones del país y que son de observación obligatoria para todas las instituciones de Guatemala. Entre las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de sus estados financieros, están los siguientes:

- **Unidad Monetaria:** Los estados financieros que se adjuntan están expresados en Quetzales (símbolo Q) que es la moneda oficial de Guatemala. El tipo de cambio del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América es fijado por la oferta y la demanda en el mercado bancario.
- **Bienes Muebles e Inmuebles:** Estos están valuados al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la administración, aplicando porcentajes anuales de depreciación que están permitidas por las leyes fiscales.
- **Principio de lo Percibido:** Consiste en registrar todas las transacciones efectuadas en el momento en que se realiza el ingreso o en el momento en que se realiza el pago.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

Administración, Juan Francisco López Pérez





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO:**

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMATICA:**

Los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobierno Local (SICOINGL), los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables.

**NOTA No. 6
BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)**

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos de SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL

No.	CUENTA	NOMBRE CUENTA	BANCO	Saldo al 31 de diciembre Boletín de Bancos (PEGRIT02)	Saldo al 31 de diciembre según libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo al 31 de diciembre según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
3	3611005792	MUNICIPALIDAD DE RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	BANRURAL	0.00	0.00	58.02	-58.02
4	3611005807	CUT, MUNICIPALIDAD DE RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	BANRURAL	740,190.24	740,190.24	-2,815.81	743,006.05
			TOTAL	740,190.24	740,190.24	-2,757.79	742,948.03

Dentro de la integración de las Cuentas Bancarias se encuentra una diferencia de Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con tres centavos (742,948.03) entre SICOIN GL y la Conciliación Bancaria Manual como en los Estados de Cuenta, a continuación se presenta el detalle correspondiente:

Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

INTEGRACION DE DOCUMENTOS DE SALDO DE CAJA				
No.	Documento	Concepto	Fecha	Monto
1	1059168	PRESTAMO MERCADO APORTE SEPTIEMBRE 2014	14/10/2014	195,119.22
2	1074290	CONVENIO IGSS APORTE OCTUBRE 2014	14/11/2014	62,623.09
3	1074556	CONVENIO PPEM APORTE OCTUBRE 2014	14/11/2014	14,824.40
4	1074556	PRESTAMO MERCADO APORTE OCTUBRE 2014	14/11/2014	195,119.22
5	1091096	CONVENIO PPEM APORTE NOVIEMBRE 2014	15/12/2014	14,824.40
6	1091096	PRESTAMO MERCADO APORTE NOVIEMBRE 2014	15/12/2014	195,119.22
7	1091104	CONVENIO IGSS APORTE NOVIEMBRE 2014	15/12/2014	62,623.09
8	12345	CUOTA ANAM	01/01/2014	1,000.00
9	1090652	CHEQUE RECHAZADO	12/12/2014	25.00
10	515	NOTA DE DEBITO POR CHEQUE DEVUELTO	11/12/2014	400.00
11	5819	DEPOSITO PENDIENTE POR CHEQUE NUMERO 5819	01/01/2014	1,750.00
12	470	INTERESES DICIEMBRE CUT	31/12/2014	-421.59
13	1704553761	INTERESES NOVIEMBRE CUENTA APORTES	30/11/2014	-58.02
TOTAL				742,948.03

CONCILIACION DE CUENTAS ESCRITURALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SALDO DE CUENTAS ESCRITURALES DE LAS CUENTAS DE TESORERIA		
RENTAS CONSIGNADAS		
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	14,238.83
122	Timbre y Papel Sellado	7,194.00
201	Cuotas I.G.S.S.	232,902.18
202	Prima de Fianza	33,491.65
203	Impuesto Sobre la Renta	0.01
205	ISR sobre Dietas	8,910.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	8,139.71
211	Retenciones Judiciales	1,908.54
TOTAL RENTAS CONSIGNADAS		306,784.92
FUNCIONAMIENTO		
21-0101-0001	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	14,403.26
22-0101-0001	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	3,316.33
29-0101-0002	Impuesto de Circulación de Vehículos	5,590.85
31-0151-0001	Ingresos Propios Municipales	8,962.57
31-0151-0002	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal)	1,469.99
32-0101-0003	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	1.00

Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

TOTAL FUNCIONAMIENTO		33,744.00
INVERSION		
21-0101-0001	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	19,766.70
22-0101-0001	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	1,705.61
29-0101-0002	Impuesto de Circulación de Vehículos	580.47
29-0101-0003	Impuesto Petróleo y sus Derivados	1,878.95
31-0151-0002	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal)	493.69
32-0101-0015	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	2,394.68
32-0101-0017	SC-Impuesto Circulación de Vehículos	581.12
32-0101-0018	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados	35.23
32-0151-0003	SC-ILUSI Inversión (Por Admon. Mpal)	114.53
42-1501-0008	Construcción de Mercado Municipal	372,110.34
TOTAL INVERSION		399,661.32
TOTAL SEGÚN BOLETIN DE BANCOS		740,190.24

NOTA No. 7

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1133):

Durante el periodo del mes de enero al mes de diciembre de 2014, se realizaron Anticipos del 20% del valor total de obras a Contratistas de Proyectos que se encuentran en ejecución de las cuales se detallan a continuación:

No.	NIT	Contratista	Constructora	Proyecto	Anticipo Otorgado a Contratista	Anticipo Amortizado por Contratista	Saldo de Anticipo
1	31797814	GOMEZ GOMEZ, CRISTIAN DAVIS	COINTEC	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL	1,204,000.00	1,200,000.00	4,000.00
2	488695K	GONZALEZ ALECIO, JOSE ALFREDO	CONSTRUCASA	MEJORAMIENTO CALLE 3A AVENIDA ENTRE 1A. Y 4A. CALLE ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL	138,085.40	62,500.00	75,585.40
3	488695K	GONZALEZ ALECIO, JOSE ALFREDO	CONSTRUCASA	MEJORAMIENTO CALLE 5A. AVENIDA ENTRE 1A. Y 5A. CALLE FINAL ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	179,904.35	75,000.00	104,904.35
4	488695K	GONZALEZ ALECIO, JOSE ALFREDO	CONSTRUCASA	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FINALIZACION ALDEA MORAZAN, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	354,820.00	62,500.00	292,320.00

Administración, Juan Francisco López Díaz





Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.

5	26576244	MEJIA ESCALANTE, CARLOS HUMBERTO	C&C CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FINALIZACION COMUNIDAD LA FORTUNA, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	201,600.00	87,500.00	114,100.00
6	488695K	GÓNZALEZ ALECID, JOSE ALFREDO	CONSTRUCASA	MEJORAMIENTO CALLE 7A. AVENIDA ENTRE 1A. Y 4A. CALLE ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL	133,700.00	75,000.00	58,700.00
					2,212,109.75	1,562,500.00	649,609.75
Total cuenta 1133 del Balance General							649,609.75

NOTA No. 8
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Está integrada por las cuentas contables mismas que se encuentran registradas en el libro físico de Inventarios, los cuales están vinculados al precio de adquisición. A excepción de las construcciones en proceso (**cuenta contable 1234**) como se expone a continuación.

No.	Cuentas	Según Sistema	Según Libro Físico
1	Edificios e Instalaciones	1,421,282.25	1,421,282.25
2	De Oficina y Muebles	261,618.49	261,618.49
3	Educacional y Recreativo	42,489.00	42,489.00
4	De Transportes	155,387.16	155,387.16
5	De Comunicaciones	15,354.87	15,354.87
6	Herramientas	1,100.00	1,100.00
7	Tierras y Terrenos	197,900.00	197,900.00
8	Equipo Militar y de Seguridad	9,570.00	9,570.00
9	Otros Activos Fijos	393,662.87	393,662.87
10	Bienes de Uso Común	34,687,693.62	34,687,693.62
Total		37,186,058.26	37,186,058.26

Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

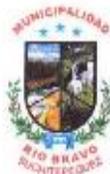
Cuenta Contable 1234

No.	Constructora	Pagos realizados en este período	Monto Contratado	Total pagado	Saldo por Pagar
1		ESTUDIO AMBIENTAL Y HIDROGEOGRAFICO PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA CASERIO LA LADRILLERA, RIO BRAVO, SUCH	0.00	23,000.00	0.00
2	C. & C. CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FINALIZACION COMUNIDAD LA FORTUNA, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	1,008,000.00	437,500.00	570,500.00
3	CONSTRUCASA	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FINALIZACION ALDEA MORAZAN, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	1,774,100.00	312,500.00	1,461,600.00
4	CONSTRUCASA	MEJORAMIENTO CALLE 3A AVENIDA ENTRE 1A. Y 4A. CALLE ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	690,427.00	312,500.00	377,927.00
5	CONSTRUCASA	MEJORAMIENTO CALLE 5A. AVENIDA ENTRE 1A. Y 5A. CALLE FINAL ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	899,521.75	375,000.00	524,521.75
6	CONSTRUCASA	MEJORAMIENTO CALLE 7A. AVENIDA ENTRE 1A. Y 4A. CALLE ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	668,500.00	375,000.00	293,500.00
7	COINTEC	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	6,794,951.70	6,300,000.00	494,951.70
Total			11,835,500.45	8,135,500.00	3,723,000.45

	Según Balance General	45,321,558.26
--	-----------------------	----------------------

Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Durante el ejercicio fiscal 2014, se integró la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto con un monto de Siete millones veintinueve cuatrocientos veinte con doce centavos (7,029,420.12), la cual se adjunta el detalle presupuestario del mismo:

ACTIVO INTANGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
11		SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
		001 REPARACIONES, SOSTENIMIENTO Y MEJORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
		001 CONSERVACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,602,350.63
		000 SIN OBRA	
12		RED VIAL	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
		001 CONSERVACION DE CAMINOS, CALLES Y CALLEJONES DEL AREA URBANA Y RURAL	2,076,332.40
		001 CONSERVACION DE VIAS DE ACCESO AREA RURAL Y CASCO URBANO	
		000 SIN OBRA	
13		EDUCACION	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
		001 APOYO A LA EDUCACION	
		001 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACION NIVEL PRIMARIO	317,700.29
		000 SIN OBRA	
		002 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION	33,036.80
		000 SIN OBRA	

SUMA DE ACTIVO INTAGIBLE 2014 7,029,420.12
 (-) SALDO EJERCICIO ANTERIOR 7,332,859.18
 (-) GIS 6,996,071.74
 (-) BALANCE GENERAL 2014 7,366,207.56

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre de 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables el valor total asciende a la cantidad de **Q 306,784.92**

Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

No.	Nombre de Cuenta	Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente	Según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	14,238.83	14,238.83
122	Timbre y Papel Sellado	7,194.00	7,194.00
201	Cuotas I.G.S.S.	232,902.18	232,902.18
202	Prima de Fianza	33,491.65	33,491.65
203	Impuesto Sobre la Renta	0.01	0.01
205	ISR sobre Dietas	8,910.00	8,910.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	8,139.71	8,139.71
211	Retenciones Judiciales	1,908.54	1,908.54
		306,784.92	306,784.92
Total cuenta 2113 del Balance General		306,784.92	

**NOTA No. 11
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)**

El saldo total de la deuda que la municipalidad a contraído con el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) asciende a un valor de **Q. 7, 457,461.67** detallado de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	NOMBRE INSTITUCION	CONTRATADO	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
1	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL	BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. (BANRURAL)	4,794,951.70	2,069,963.84	2,724,987.86
TOTAL			4,794,951.70	2,069,963.84	2,724,987.86
Balance General cuenta 2232			2,724,987.86		

Administración Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

**NOTA 12
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2221)**

Durante los meses de enero a diciembre de 2014, se integraron los convenios firmados entre esta Municipalidad y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (PPEM), para la cancelación de la cuota Patronal y Laboral, comprendidos en diferentes periodos de gobierno municipal.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	NOMBRE INSTITUCION	CONTRATADO	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
1	CONVENIO NUMERO 396-2012 ENTRE ESTA MUNICIPALIDAD CON EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	2,066,561.91	1,440,331.07	626,230.84
2	CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	109,867.80	47,086.20	62,781.60
3	AMPLIACION CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	42,641.98	15,130.94	27,511.04
TOTAL			2,066,561.91	1,440,331.07	716,523.48
Balance General cuenta 2221			716,523.48		

**NOTA 13
INGRESOS**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes y de Capital. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 17,988,270.99**

Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

INGRESOS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL		
INGRESOS DE INVERSION		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	4,686,942.75	
IVA PAZ	4,032,283.22	
CIRCULACION DE VEHICULOS	1,010,746.10	
PETROLEO	142,946.95	9,872,919.02
APORTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL		
CODEDE	3,528,922.40	3,528,922.40
DE PERSONAS Y UNIDADES FAMILIARES		
DE PERSONAS PARA PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSION	8,884.00	8,884.00
SUMA IGUAL A BALANCE GENERAL CUENTA		13,410,725.42
3111		

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
SITUADO CONSTITUCIONAL	520,771.43	
IVA PAZ	1,344,094.44	
CIRCULACION DE VEHICULOS	25,916.58	1,890,782.45
INGRESOS MUNICIPALES		
IUSI	543,233.89	
INGRESOS PROPIOS	2,143,529.23	2,686,763.12
SUMA IGUAL A ESTADO DE RESULTADOS		4,577,545.57
PRESTAMO	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS SEGÚN PRESUPUESTO 2014		17,988,270.99

Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

Gráfica del Movimiento de Ingreso Percibido de Inversión



Gráfica del Movimiento de Ingreso Percibido de Funcionamiento



Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

**NOTA 14
GASTOS**

Los gastos que se reflejan fueron las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento e inversión al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos como también el gasto de inversión. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 19, 893,012.66**

EGRESOS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE 2014

GASTOS		
Grupos de Gastos		
Servicios Personales	4,889,239.48	
Servicios No Personales	3,811,045.71	
Materiales y Suministros	2,154,513.22	
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,439,245.65	
Transferencia Corrientes	228,537.41	
Serv de deuda púb y amort de otros pasivos	2,370,431.19	
TOTAL EGRESOS SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014		19,893,012.66

EGRESOS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Administración: Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*

EGRESOS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

GASTOS		
GASTOS DE INVERSION		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6,415,400.15	
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO	33,348.38	
PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO	1,602,309.26	
CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO	460,934.73	
SUMAN LOS EGRESOS DE INVERSION		8,511,992.52

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
REMUNERACIONES	2,271,526.05	
BIENES Y SERVICIOS	1,712,389.65	
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	6,996,071.74	
INTERESES Y COMISIONES	307,187.20	
OTRAS PERDIDAS	46,845.50	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	47,000.00	
SUMAN LOS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		11,381,020.14
TOTAL EGRESOS SEGÚN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014		19,893,012.66



Administración, Juan Francisco López Díaz





*Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.*




 P.C. Hugo Leonel Lara Solís
 DIRECTOR FINANCIERO


 Lic. Willian Unel Alvarez Tigrón
 AUDITOR INTERNO


 P.C. Juan Francisco López Díaz
 ALCALDE MUNICIPAL




Administración, Juan Francisco López Díaz



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de firmas en documentos de soporte

Condición

Se comprobó en la evaluación efectuada a los Programas 01 Actividades Centrales y 11 Servicios Públicos Municipales; los renglones presupuestarios: 011, Personal Permanente, 022 Personal por Contrato y 031 Jornales, correspondientes a los meses de enero a agosto, del ejercicio fiscal 2014, no están firmadas las planillas de pago de los siguientes empleados: Wilson Alfonso Ajú Aguilar, Peón, Mario Rene Gómez Díaz, Peón, Hermenegildo Laínez Ambrosio, Peón, Carlos Humberto Orozco Fino, Peón, Cesar Augusto Palencia Ventura, Peón, Alex Alberto Torres Pérez, Peón, Byron Hernández López, albañil, Yimis Engelber Ortega, albañil, Isaías Manuel Siguán Pol, Piloto, Jorge Armando Ventura Palencia, Albañil, Jorge Ronaldo Cerna García, Peón y Víctor Hugo Chique Valenzuela, Coordinador de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Grupo 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha verificado que todas las planillas estén firmadas por todo el personal laborante en la municipalidad.



Efecto

Existe el riesgo que el personal que no ha firmado las planillas, solicite el pago de sueldos, ya que la municipalidad no cuenta con el respaldo respectivo para demostrar que ya el empleado lo recibió.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal, a efecto de verificar que todo gasto ejecutado cuente con la respectiva documentación de soporte, debidamente firmada por los beneficiarios.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 71-2015 Ref. JRCV/jrcv de fecha 15 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal Hugo Leonel Lara Solís, Manifiesta: “Al respecto, me permito informar al señor Auditor Gubernamental, que por el sistema existente, según el cual, a cada empleado se le acredita en su personal cuenta ante el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL—el salario, quedando a reserva de firmar o signar la respectiva documentación. Es de hacer hincapié que pasadas veinticuatro horas posteriores a la acreditación relacionada, se coloca un listado de trabajadores que están pendientes de firmas; sin embargo los mencionados, han hecho caso omiso para tal situación, sin poder contar con un mecanismo de coerción para lograr el cometido, por lo que estimo que los directamente responsables de tal omisión son los mismos trabajadores, a quienes se les deberá sancionar como mecanismo para crear un precedente. Sin embargo, se tratará de enmendar este tipo de omisiones buscando estrategias que permitan no repetir el entuerto.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el comentario que emitió el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no lo desvanece, al incumplir con lo establecido en el Acuerdo Número 09-03 de fecha 03/07/2003, de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HUGO LEONEL LARA SOLIS	2,518.75
Total		Q. 2,518.75



Hallazgo No. 2

Falta de registros contables

Condición

En la verificación de la confirmación del Saldo de Caja al 31 de diciembre de 2014, se determinó que existen documentos de pagos que no se encuentran ingresados en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, integrado de la siguiente manera: Recibo No. 1059168 cuota del mes de septiembre, préstamo a mercado por Q195,119.22, recibo No. 1074290 cuota de convenio IGSS del mes de octubre por Q62,623.09, recibo No. 1074556 cuota convenio PPEM aporte de octubre por Q14,824.40, recibo No. 1074556 cuota préstamo mercado aporte de octubre por Q195,119.22, nota de débito No. 1090652 por cheque rechazado por Q25.00, recibo No. 1091096, cuota convenio PPEM aporte de noviembre por Q14,824.40, recibo No. 1091096, cuota de préstamo a mercado de noviembre por Q195,119.22, recibo No. 1091104 cuota convenio IGSS, aporte del mes de noviembre por Q62,623.09, nota de débito ANAM No. 12345 por Q1,000.00, nota de débito No. 515 por cheque devuelto por Q400.00, depósito pendiente por cheque No. 5819 por Q1,750.00.

Criterio

El Decreto No. 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 16, Registros, establece: “Los organismos y las entidades regidas por esta ley están obligadas a llevar los registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el reglamento, y como mínimo deberán registrar: a). En materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva; y. b). En materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pagado.” Artículo 26, segundo párrafo establece: “No se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.”

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.18. Registros presupuestarios, establece: “La unidad especializada debe crear los procedimientos que permitan el registro eficiente, oportuno y real de las transacciones de ingresos (devengado y percibido), y de egresos (compromiso, devengado y pagado), apoyadas en un adecuado sistema, sea este manual y computarizado de tal manera que permita proporcionar información para la toma de decisiones.”



Causa

Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha efectuado la revisión suficiente y necesaria para determinar qué es lo que no ha sido operado presupuestaria y contablemente en el movimiento de la municipalidad y tener todos los documentos de soporte para efectuar los registros necesarios en el sistema SICOIN GL.

Efecto

Al no registrar documentos que son importantes dentro del actuar de la municipalidad no permite ver la realidad que presentan los estados financieros municipales, y así mismo el presupuesto ejecutado a determinada fecha.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que de manera inmediata efectúe el registro en el SICOINGL de todos aquellos documentos de abono que aun se encuentran fuera del sistema contable y presupuestario.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 71-2015 Ref. HLLS/hlls de fecha 15 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal Hugo Leonel Lara Solís, Manifiesta: “Al respecto, me permito indicar que en el actuar del suscrito no ha habido ni habrá dolo en todas las operaciones referidas, por lo que se acatara la recomendación plasmada por el Auditor gubernamental con la inmediatez posible.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el comentario que emitió el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no lo desvanece, ya que incumplió las normas de control interno, al no actualizar la información en el sistema de de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICON GL.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HUGO LEONEL LARA SOLIS	2,518.75
Total		Q. 2,518.75



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Suscripción de actas en hojas no autorizadas

Condición

Se comprobó que la Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez no cuenta con autorización del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de parte de la Contraloría General de Cuentas, ya que las actas suscritas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 las llevaron a cabo en hojas únicamente con el membrete de la municipalidad.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, Atribuciones, literal k), establece que dentro de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas está la de: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

Causa

El Secretario Municipal no cumplió con lo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para la autorización de libros y/o hojas movibles para actas del Concejo Municipal.

Efecto

Riesgo de manipulación o pérdida de información, de las decisiones que toman los miembros del Concejo Municipal y falta de certeza jurídica de lo actuado por suscribir actas en libros no autorizados como corresponde.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que proceda a gestionar ante la Contraloría General de Cuentas, la autorización de los libros y/o hojas movibles para la suscripción de actas del Concejo Municipal.



Comentario de los Responsables

En Oficio No. 72-2015 Ref. JRCV/jrcv de fecha 15 de abril de 2015, el Secretario Municipal, Julio Roberto Cuéllar Véliz, Manifiesta: “Al respecto, me permito informar al señor Auditor Gubernamental, que conforme a los costos que resultan altamente onerosos que implican la autorización de lo mencionado ante la Contraloría General de Cuentas, no se ha gestionado lo dicho; sin embargo, se tomará muy en cuenta la recomendación plasmada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el comentario que emitió el Secretario Municipal, no lo desvanece, considerando que no se cumplió con lo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para la autorización de libros y/o hojas movibles para actas del Concejo Municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JULIO ROBERTO CUELLAR VELIZ	10,890.00
Total		Q. 10,890.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al efectuar la revisión de expedientes de obras correspondientes al programa 12 Red vial, en el renglón 331 Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común, se determinó la presentación extemporánea de la fianza de cumplimiento de la obra Mejoramiento Calle 5ª. Avenida 1ª. y 5ª. Calle Final Zona 2, Cabecera Municipal; según contrato No. 03-2014 de fecha 18 de agosto de 2014, cuya fianza es del 21 de agosto 2014, por un monto de Q.899,521.75 valor que incluye el IVA.

Criterio

El decreto No. 57-92 del Congreso de La República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 65, De Cumplimiento, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los



porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que constituya la garantía de conservación.” El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, del Presidente de la República, Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente...”

Causa

El Alcalde y Secretario Municipal no cumplieron con los plazos establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para la suscripción y Firma del contrato.

Efecto

Existe el riesgo que la obra no sea ejecutada de acuerdo a lo establecido en el contrato, ya que no existe el respaldo legal para que la municipalidad pueda ejecutar la fianza por deficiencias durante la construcción de la obra.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Secretario Municipal, para que antes de suscribir un contrato debe solicitar la fianza respectiva, para el fiel cumplimiento a lo establecido en la ley vigente.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 72-2015 y 73-2015 Ref. JRCV/jrcv de fecha 15 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, Juan Francisco López Díaz y el Secretario Municipal, Julio Roberto Cuéllar Véliz, Manifiestan: “En relación con este hallazgo, me permito indicarle al señor Auditor Gubernamental que, en efecto, se hizo una interpretación errónea de la norma aludida; sin embargo, en el apartado del “Criterio” en la primera página del segundo hallazgo, al final, y en relación con el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se lee: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente...” El subrayado es mío. Este artículo concluye, así: “El contrato deberá ser aprobado en todos los casos dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley. Ahora bien, en el apartado de “Recomendación” usted indica que “El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde



Municipal y Secretario Municipal, para que antes de suscribir un contrato debe solicitar la fianza respectiva, para el fiel cumplimiento a lo establecido en la ley vigente.”, estimando un tanto contradictorio, porque mientras usted indica que debe solicitarse la fianza antes de suscribirse el contrato, la Ley establece que dicha fianza se debe gestionar antes de que el contrato sea aprobado, ya que en la norma se lee, textualmente: “Previo a la aprobación del contrato, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente...” y usted indica que la gestión es antes de la suscripción. Algún lapsus entendible, respetable Auditor gubernamental.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que, los responsables no cumplieron con los plazos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN FRANCISCO LOPEZ DIAZ	16,062.89
SECRETARIO MUNICIPAL	JULIO ROBERTO CUELLAR VELIZ	16,062.89
Total		Q. 32,125.78

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN FRANCISCO LOPEZ DIAZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	RENALDO ADENOLFO PEREZ Y PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	AXEL ESTUARDO AYALA MORALES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ADRIAN FERNANDO AZURDIA VILLAGRAN	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014



5	GENARO RAMOS VASQUEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	LEOPOLDO MONROY GUERRA	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	HERMOGENES LIMA CAMBRAN	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HUGO LEONEL LARA SOLIS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	GILMAR TOMAS GOMEZ DIAZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JULIO ROBERTO CUELLAR VELIZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX

Coordinador Independiente

Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

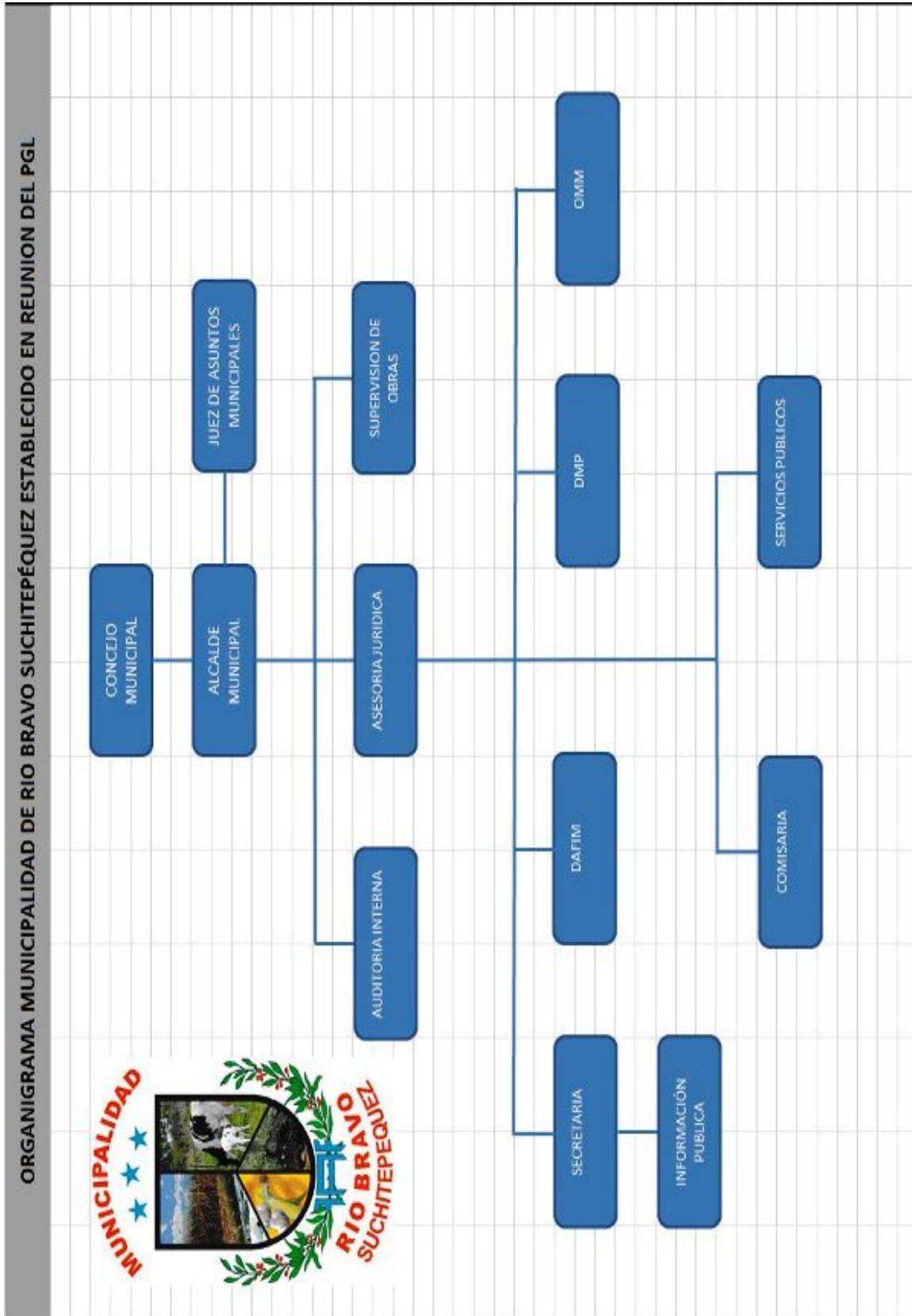
Ser una institución líder en la prestación de servicios públicos y buscar el fortalecimiento y el desarrollo integral invirtiendo los recursos económicos en programas que busquen el bienestar de la población.

Misión (Anexo 2)

Promover el desarrollo del municipio a través de actividades para brindar un mejor servicio y buscar conjuntamente un desarrollo socio-económico que busque mejorar la calidad de vida y satisfaga las necesidades y aspiraciones de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



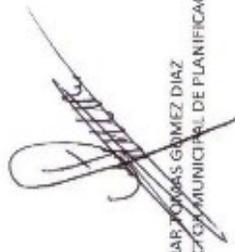
ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE RIO BRAVO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SUP.	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	COMENTARISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	100632	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	02-2013	17/07/2013	MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	CRISTIAN DAVIS GOMEZ GOMEZ	10/07/2013	10/07/2014	Q. 4,794,051.70	2013	Q. 5,154,200.20	92%	%	100%
2	104211	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FINALIZACION, COLONIA SANTO TOMAS I Y II, CABECERA MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	03-2013	12/08/2013	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	JOSE ALFREDO GONZALEZ ALECIDO	14/08/2013	14/09/2014	Q. 3,330,690.02	2013	Q. 2,330,690.00	100%	%	100%
3	133499	MEJORAMIENTO CALLE 3A, AVENIDA ENTRE 1A Y 4A, CALLE ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	01-2014	21/07/2014	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	JOSE ALFREDO GONZALEZ ALECIDO	20/07/2014	30/11/2014	Q. 600,477.00	2014	Q. 545,683.00	81%	%	100%
4	133530	MEJORAMIENTO CALLE 7A, AVENIDA ENTRE 1A Y 4A, CALLE ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	02-2014	29/07/2014	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	JOSE ALFREDO GONZALEZ ALECIDO	25/08/2014	25/12/2014	Q. 600,200.00	2014	Q. 567,703.80	81%	%	100%
5	133529	MEJORAMIENTO CALLE 5A, AVENIDA ENTRE 1A Y 5A, CALLE FINAL ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	03-2014	18/08/2014	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	JOSE ALFREDO GONZALEZ ALECIDO	21/08/2014	21/12/2014	Q. 800,323.25	2014	Q. 570,804.35	64%	%	100%
6	133439	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FINALIZACION, ALDEA MURAZAN, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	04-2014	19/08/2014	CODEDE, MUNICIPALIDAD	JOSE ALFREDO GONZALEZ ALECIDO	21/08/2014	21/02/2015	Q. 1,774,100.00	2014	Q. 800,820.00	45%	%	100%
7	99186	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FINALIZACION, COMUNIDAD LA FORTUNA, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	5-2014	19/08/2014	CODEDE	CARLOS HUMBERTO MEJIA ESCALANTE	24/08/2014	28/02/2015	Q. 1,008,000.00	2014	Q. 751,600.00	75%	%	100%



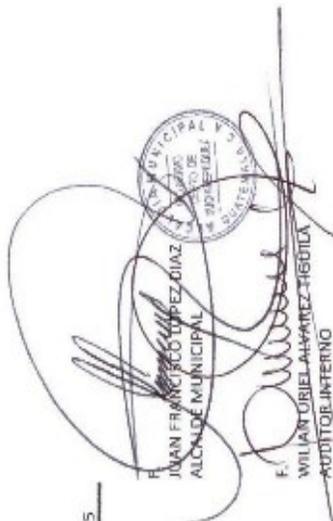
F. GILMAR TORRES GÓMEZ DÍAZ
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION



F. JUAN FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ
ALCALDE MUNICIPAL

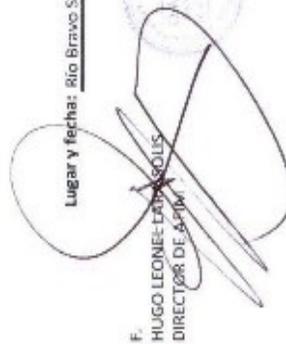
F. WILLIAM ORIBEL ALVAREZ TIGUILA
AUDITOR INTERNO

Ex. William Urnal Álvarez Tiguilá
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 10,764



Lugar y fecha: Río Bravo, Suchitepéquez 18 de Marzo de 2,015

F. HUGO LEONIEZ DÍAZ SOLÍS
DIRECTOR DE AFPA



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE RIO BRAVO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	% DE AVANCE FÍSICO (IRRA) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
											VALOR	%
1	141577	CONSERVACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CONSERVACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	04-2013	MUNICIPALIDAD	01/01/2014	31/12/2014	Q. 4,813,979.79	2014	Q. 4,602,350.63	96%	100%
2	144261	CONSERVACION DE VIAS DE ACCESO AREA RURAL Y CASCO URBANO PERIODO 2014	CONSERVACION DE VIAS DE ACCESO AREA RURAL Y CASCO URBANO PERIODO 2014	04-2013	MUNICIPALIDAD	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,927,925.21	2014	Q. 2,076,332.40	108%	100%
3	144265	PROGRAMA DE EDUCACION PRIMARIA PERIODO 2014	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACION PRIMARIA PERIODO 2014	04-2013	MUNICIPALIDAD	01/01/2014	31/12/2014	Q. 368,725.00	2014	Q. 317,700.29	86%	100%
4	144270	PROGRAMA DE ALFABETIZACION PERIODO 2014	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION PERIODO 2014	04-2013	MUNICIPALIDAD	01/01/2014	31/12/2014	Q. 94,300.00	2014	Q. 33,036.80	35%	100%
										Q. 7,029,420.12		

Cuando correspondo debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE (la boxes (Referenciado con un asterisco))

Lugar y fecha: Río Bravo Suchitepéquez, 19 de Marzo de 2015

[Signature]
 F. HUGO LEONEL LACAYO
 DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
 F. JUAN FRANCISCO DOMESTICO DIAZ
 ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
 F. WILIAM LRIEL AVAREZ TOLENTINO
 AUDITOR INTERNO

[Signature]
 F. GILMARIO DOMAS TOMÉZ DÍAZ
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

